

CROQUIS

CROQUIS

Year	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100
1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
(27) SIN EDIFICACION ☒ 1 ☐ 2	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS —
CON EDIFICACION ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION —
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO	
OBSERVACIONES: SE DESH... AUT SU... SEP 5/... Sello... 05/sep/1...	

DESHAW INDUSTRIES
SALES OFFICE

(27) SIN EDIFICACION CON EDIFICACION 1 ☒ 2 ☐	(28) SIN USO CONSTRUCCION 1 ☒ 2 ☐
(29) SIN EDIFICACION CON EDIFICACION 1 ☒ 2 ☐	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	(32) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

CUAN	Y	
------	---	--

ANÁLISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin certificar)		INVESTIGAMIENTO	
ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD		FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR FIRMA	
		FECHA NOMBRE ASISTENTE DE CAMPO FIRMA	
Observaciones			

A FAVOR DE
FIGUEROA PINARGOTE JORGE EDELBERTO
CUANTÍA: USD. \$5.000,00

(DI 2

COPIAS)

J.B.

MENDOZA - FIGUEROA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de Junio del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte: MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete ocho dos cero nueve guion cero (130978209-0), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos;

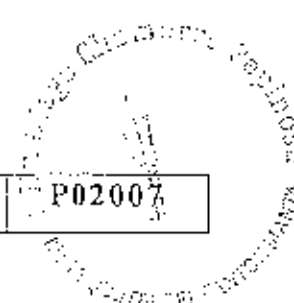
RECEIVED



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P02007
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA

A FAVOR DE

FIGUEROA PINARGOTE JORGE EDELBERTO

CUANTÍA: USD. \$5.000,00

(DI 2

COPIAS)

J.B.

MENDOZA - FIGUEROA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de Junio del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte: **MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete ocho dos cero nueve guion cero (130978209-0), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte: **FIGUEROA PINARGOTE JORGE EDELBERTO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno ocho uno seis siete cuatro guion seis (131181674-6), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de

conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte FIGUEROA PINARGOTE JORGE EDELBERTO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de COMPRADOR. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** EL señora MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA, es propietario del lote número ONCE de la manzana D, mismo que lo adquirió como cuerpo cierto en su estado civil divorciada, ubicado en la Lotización las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, mismo que lo adquirió de la siguiente manera: 1/2.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 29 de agosto de 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de septiembre de 2002 con el número de Inscripción 2.130 y número de Repertorio 4.113; y, 2/2.- Mediante Compraventa de derechos gananciales y acciones hereditarios celebrada en la Notaria



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

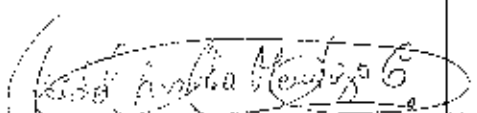
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

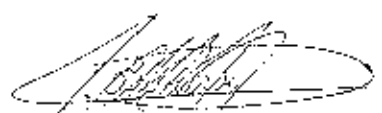
Cuarta del Cantón Manta el 05 de septiembre del 2008, se inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de septiembre del 2008 con el número de Inscripción 2.662 y número de Repertorio 5.221, en la cual consta que esta compra se la hace como cuerpo cierto.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados la vendedora **MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA**, por este medio de la presente escritura pública da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, el señor **FIGUEROA PINARGOTE JORGE EDELBERTO**, el lote número **ONCE** de la manzana D, ubicado en la Lotización las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** diez metros y lindera con la calle pública; **POR ATRÁS:** diez metros y lindera con el lote número doce; **COSTADO DERECHO:** veinte metros y lindera con el lote número nueve; y, **COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros y lindera con el lote número trece. Lote de terreno que tiene una superficie total de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.** Mismo que se lo vende como cuerpo cierto. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 5.000,00)**, mismos que el comprador paga en su totalidad, a favor de la vendedora, en dólares de los Estados Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian

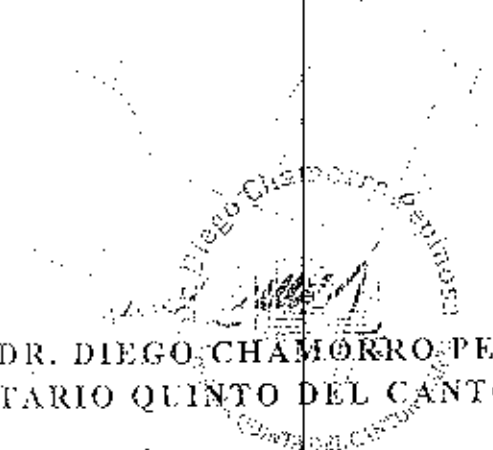
a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta del comprador.- Se adjunta el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** El comprador recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogada Giler Moreira Freja Maribeth, portadora de las matriculas profesionales número trece guion dos mil trece guion cincuenta y nueve (13-2013-59) del Foro de Abogado de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de

Notario Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fuesen a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


f) Sra. Mardóza Gatiérrez Amelia Leída
c.c. 130976209-0


l) Sr. Figueroa Pinargote Jorge Edelberto
c.c. 131181674-6


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CIVILIANA 130978209-0
 MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA
 NACIDA/24 DE MAYO/BUENOS
 11 JUNIO 1978
 044- 0051 00474 F
 NACIDA/ 24 DE MAYO
 BUENOS 1978

Leida Amalia Gutierrez

EQUATORIANA *****
 DIVERCIANO
 SECUNDARIA COSTURERA
 KENNY RAMON MENDOZA CUELLAR
 GLADYS MARCELA GUTIERREZ PIN
 MANTA 21/09/2006
 21/09/2018

0575822



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

054
 054-0011 1309782090
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA

NOMBRE	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PEDRAGONIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Leida Amalia Gutierrez

130978209-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, 29 JUN 2015

[Signature]
 Dr. Diego Chantorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

ECUADOR
 FIGUEROA PINARGOTE JORGE EDELBERTO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 07 ZIGZAG 1987
 011- 0183 05167 W
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1987

ECUADOR
 EDELBERTO
 SUPERIOR
 EDELBERTO NICOLAS FIGUEROA
 MARIA ELIZABETH PINARGOTE P
 MANTA
 09/08/2020
 09768/2020
 3011187

CT: 13 11 92674- G

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2015-2017
 002
 002 - 0001 1311816746
 NUMERO DE CERTIFICADO SECUA
 FIGUEROA PINARGOTE JORGE
 EDELBERTO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 TARQUI
 PARROQUIA
 2
 3
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es la fotocopia del documento original que me
 fue entregado y devuelto a interesado
 Manta, a 29 JUN 2015

Dr. Diego Chamorro P. Pinos
 NOTARIO JUNTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



7465



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7465:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3025111000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número ONCE de la manzana D, ubicado en la Lotización las Cumbres, parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene por el frente en diez metros y lindera con calle pública. Por atrás en diez metros y lindera con el lote número doce, por el costado derecho en veinte metros y lindera con el lote número nueve, por el costado izquierdo en veinte metros y lindera con el lote número trece, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.130 06/09/2002	19.448
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	2.662 23/09/2008	38.272

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de septiembre de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 19.448 - Folio Final: 19.488

Número de Inscripción: 2.130 Número de Repertorio: 4.113

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

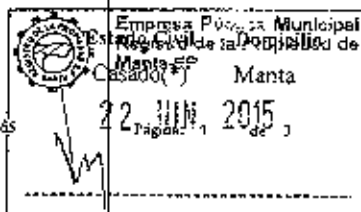
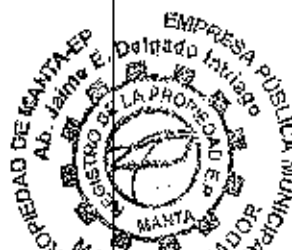
El remanente del terreno ubicado en la calle Sin nombre del actual Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio que ha sido desmembrado en lotes de conformidad al plano y las autorizaciones emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta que se incorporan como habitantes, entre los cuales se encuentra el lote Número veinticuatro de la manzana C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Comprador Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-03288813 Delgado Suarez Hector Leonardo

Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 7465





13-00303763 Delgado Reyes Hector Pedro



Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 80 20-nov-1933 62 63

2 / 2 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias

Inscrito el: martes, 23 de septiembre de 2008

Tomo: I Folio Inicial: 38.272 Folio Final: 38.289

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 05 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS COMO CUERPO

CERCO Sobre el lote numero once de la manzana D, ubicado en la Lotizacion las Cumbres, que tiene por el frente en diez metros y lindera con el lote publica. Por atrás en diez metros y lindera con el lote numero doce, por el costado derecho en veinte metros y lindera con el lote numero nueve, por el costado izquierdo en veinte metros y lindera con el lote numero trece, con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-09782099	Mendoza Gutierrez Amelia Leida	Divorciada	Manta
Vendedor	13-04270919	Cevallos Solarzano Gina Jannethly	Viejo	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Lennardo Andres	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2130 06-sep-2002 19448 19448





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:30 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de: *Amalia Hernández*

Elaborado por: *Zayda Azucena Salto Pachay*
130730043-2

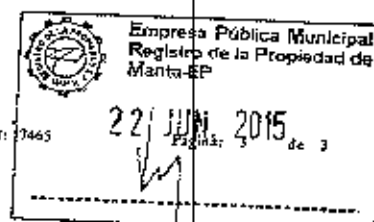


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jayne E. Delgado Intriago
Jefa del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 5da. y Calle 5 - 1941261-411261-412

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000392719

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

01/02/2015 11:15

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO R*
			AS 0. Y VUELTA Nº 2 LOTE 11		2015	187101	392719
11-22-01-11-000	200.00	\$ 5.000.00	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
MONDRO O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (RECAUDOS)*	VALOR A PAGAR	
MCANDOZA GUTIERREZ ABELA LEIVA			Cédula Pendientes			\$ 4.97	
6/19/2015 12:00 ZAHORA MARITZA			Costa Jutural				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Ingresos por Abono	\$ 2.47	(8.052)	\$ 1.80	
			MEJORAS 2011	\$ 5.514	(5.359)	\$ 11.95	
			MEJORAS HASTA 2013			\$ 10.00	
			IMPORTE NO EDIFICADO	\$ 10.00		\$ 0.50	
			CASA DE SEGURIDAD	\$ 0.50		\$ 28.27	
			TOTAL A PAGAR			\$ 20.71	
			VALOR PAGADO			\$ 0.00	
			SALDO			\$ 0.00	

COPIA DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
CANTÓN MANTA
01/02/2015 11:15



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipalidad del Canton Manabí

RUC: 136000980001

Dirección: Av. 4ta y 5ta y Carretera - Tel: 3631-4181/3631-4177

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000392720

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO COMERCIAL
3-02-51-1-200	200.00	\$ 0.000.00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	
MEJORA GUTIERREZ AMELIA LEIDA	1308782090	

6/19/2015 13:00 ZAMORA MARITZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
LAS CUMBRES MZ D LOTE 11	2015	197102	392720
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO			
Costa Judicial	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECAUDOS (-)	VALOR A PAGAR
Impres por Mera			
MEJORAS 2012	\$ 1.00	(\$ 0.27)	\$ 0.81
MEJORAS 2013	\$ 2.89	(\$ 0.67)	\$ 2.02
MEJORAS 2014	\$ 2.85	(\$ 0.71)	\$ 2.14
MEJORAS HASTA 2010	\$ 5.39	(\$ 1.39)	\$ 4.00
TOTAL A PAGAR			\$ 9.00
VALOR PAGADO			\$ 9.00
SALDO			\$ 0.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANABÍ





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Procuraduría de la Ciudad y Calle 5 - P.O. Box 2811 4701201 471

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000393981

07/02/2015 8:23

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TITULO N°
Cadastral		202-51-1-200	350.20	\$700.00	177294	393981
VENDEDOR		CONCEPTO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS				
DIRECCION		IMPUESTO PROPIEDAD COMUNAL				
C.C. R.U.C.		TOTAL A PAGAR				
WENDIZA GUERRA/AVILA LEON		7.16				
ACORDANTE		VALOR PAGADO				
DIRECCION		0.25				
C.C. R.U.C.		SALDO				
WENDIZA GUERRA/AVILA LEON		7.16				
REGLAMENTO		0.25				
C.C. R.U.C.		SALDO				
WENDIZA GUERRA/AVILA LEON		7.16				

E MISIÓN: 6.26.0215 8:23 MARIA JOSE ZAVORA RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGIMEN DE LEY

San Manta, 15 de febrero de 2015
R.D. 000393981



TÍTULO DE CRÉDITO N.º 000393982



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 135000088001
Dirección: Av. 4ta y Carr 3 - Tel: 2611 478 / 2611 477

6/28/2015 8:33

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una estroja pública de compra venta de solar ubicado en MANTA de la parroquia TAYOCHI		3-02-51-11-020	200.00	9000.00	177495	383982
ALCABALAS Y ADICIONALES						
VENDEDOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Impuesto principal		50.00		
1308782030	MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA	Junta de Beneficencia de Guayaquil		15.00		
ADQUIRENTE	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		65.00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO		0.00		
1311816740	FIGUEROA PINARGOTE JORGE EDELBERTO	SALDO		0.00		

EMISION: 6/28/2015 8:33 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Sra. Maria José Zamora
Presupuesto



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPONENTE DE PAGO

RUC: 1366620075661

Dirección: Avenida 14

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 237777 - 2311747

000064872

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

KENCOZA GUTIERREZ AMELIA CESIA

NOMBRES

LAS CUERPOS N2-D LOTE 11

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVANJO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

23/06/2015 13:07:57

FECHA DE PAGO:

ARTO DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: 23/06/2015 de 13:07:57

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Cuerpo de Bomberos de Manta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124511

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124511

No. Electrónico: 32846

Fecha: 24 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-51-11-000

Ubicado en: LOT. LAS CUMBRES MZ-D LOTE 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1309782090

MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Ab. David Codomo Rubén
Director de Avalúos, Catastros y Registros



50,00
15,00

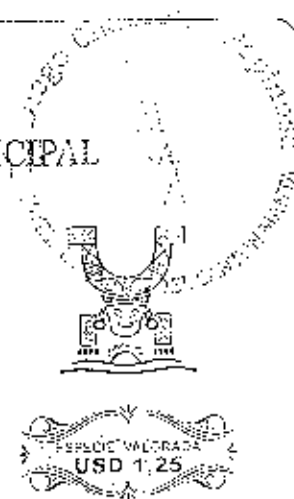
65,00
3,14

72,14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101769



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

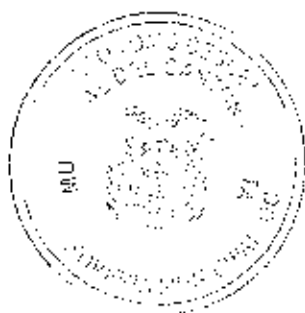
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... MENDOZA GUERRERAZ AMELIA LEIDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 24 de ... Junio ... de 20 ... 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
3025111000 LOT. LAS CUMBRES MZ-D LOTE 11
Manta, veinte y cuatro de junio del dos mil quince



[Firma manuscrita]
TESORERÍA MUNICIPAL
CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072794



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA
ubicada LOT LAS CUMBRES MZ-D LOTE 11
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE HIPOTECA asciende a la cantidad
de \$5000.00 CINCO MIL 00/100 DOLÁRES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA



Manta, de del 20

26 DE JUNIO DE 2015

Director Financiero Municipal



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
23/08/2015 12:31:26 S.T. OK
CÓDIGO: 9550 333775 PROYECTO: DE MANABÍ
CÓDIGO: 35 RECAUDACIÓN PAGOS
Nº DOCUMENTO: 3-26-117-1 CONTRA COSEMIT
REFERENCIA: 405533097
CONTADOR DE PAGO: 10306 DE ABOGADOS
FECHA: 15 AGOSTO 2015
IMPORTE DEPOSITANTE: JOSE FIGUEROA
TIPO DE DEPÓSITO: PRESTAMO

1 de 2

Effectiveness	1.00
Collision Efficiency	0.54
456-172	0.06
1091	1.50
SUBJECT A VERIFICATION	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA** a favor de **FIGUEROA PINARGOTE JORGE EDELBERTO**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29), días del mes de Junio del dos mil quince.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 4 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANYON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.

CLAVE CATASTRAL

NOMBRES y/o RAZON:

CEQUILA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

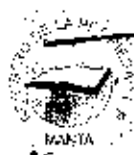
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



7465



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7465:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 23 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3025111000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote número ONCE de la manzana D, ubicado en la Lotización las Cumbre parroquia Tarqui del Cantón Manta. que tiene por el frente en diez metros y lindera con calle pública. Por atrás en diez metros y lindera con el lote número doce. por el costado derecho en veinte metros y lindera con el lote número nueve. por el costado izquierdo en veinte metros y lindera con el lote número trece. con una superficie total de doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.130 06/09/2002	19.448
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	2.662 23/09/2008	38.272

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de septiembre de 2002
Tome: 1 Folio Inicial: 19.448 - Folio Final: 19.488
Número de Inscripción: 2.130 Número de Repertorio: 4.113
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El remanente del terreno ubicado en la calle Sin nombre del actual Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio que ha sido desmembrado en lotes de conformidad al plano y las autorizaciones emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Huster Municipio de Manta que se incorporan como habilitantes, entre los cuales se encuentra el lote Número veinticuatro de la manzana C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-0328813	Delgado Suarez Hector Leonardo



Empresa Pública Municipal
Manta-EP
Manta
22 JUN 2015



13-00305768 Delgado Reyes Hector Pedro

Casado(*) Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	80	20-nov-1953	62	63

2 / 2 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias

Inscrito el: martes, 23 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 38.272 - Folio Final: 38.289

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de septiembre de 2008

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS COMO CUERPO

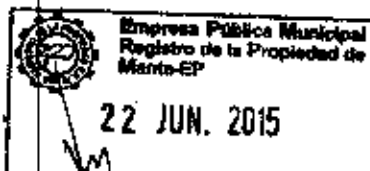
CIERTO Sobre el lote numero once de la manzana D, ubicado en la Lotizacion las Cumbres, que tiene por el frente en diez metros y lindera con calle publica. Por atras en diez metros y lindera con el lote numero doce, por el costado derecho en veinte metros y lindera con el lote numero nueve, por el costado izquierdo en veinte metros y lindera con el lote numero trece, con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-09782090	Mendoza Gutierrez Amelia Leida	Divorciado	Manta
Vendedor	13-04270919	Cevallos Solorzano Gina Jannethy	Viudo	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2130	06-sep-2002	19448	





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:30 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de: *Amalia Hernández*

[Firma]

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



[Firma]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

22 JUN. 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2815-479 / 2815-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000392720

6/19/2015 11:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-02-51-11-000	200,00	\$ 5 000,00	LAS CUMBRES MZO LOTE 11	2015	197102	392720
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA		1309782090	Costa Judicial			
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2012	\$ 1,05	(\$ 0,27)	\$ 0,85
			MEJORAS 2013	\$ 2,59	(\$ 0,67)	\$ 2,02
			MEJORAS 2014	\$ 2,85	(\$ 0,71)	\$ 2,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,38	(\$ 1,35)	\$ 4,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 9,00
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 9,00

6/19/2015 12:00 ZAMORA MARITZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIDO
6/19/2015
CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De YANA GARCIA GONZALEZ Y LA COMPAÑIA S.A. SUCRS
CON DOMICILIO EN EL CANTÓN MANTA

Otorgada por YANA GARCIA GONZALEZ Y LA COMPAÑIA S.A. SUCRS
EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

A favor de YANA GARCIA GONZALEZ Y LA COMPAÑIA S.A. SUCRS

Cuantia 10.000.000

Autorizado por el Notario
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Registro 10.000.000 **No.** 10.000.000

Manta, a 10 **de** NOVIEMBRE **de** 2010



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida Calle 12

Número de Repertorio:

2008

5221

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Septiembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS COMO CUERPO CIERTO en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2662 celebrado entre: ([DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO en calidad de CAUSANTE], [CEVALLOS SOLORZANO CINA JANNETHY en calidad de VENDEDOR], [DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE en calidad de VENDEDOR], [DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY en calidad de VENDEDOR], [DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES en calidad de VENDEDOR], [MENDOZA GUTIERREZ AMELIA LEIDA en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Inscr.Predial/Chasis	Ficha	Actos
-----	-----	-----
Listado de bienes Inmuebles		
3025111700XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7465	CONDGH(1

DESCRIPCIÓN:

CONDGH=COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIAS



Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .